

BASES DEL CONCURSO

“DESAFÍO TIKTOK: COMPRA LOCAL, VIBRA GLOBAL”

DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALCAÑIZ

La Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz (ACSA) lanza este concurso con el objetivo de promover los negocios locales a través de contenidos creativos en redes sociales.

A continuación, se detallan las bases para participar:

1. ¿Quién puede participar?

El concurso está abierto a **personas de todas las edades**. En caso de menores de edad, será necesario contar con la autorización de su madre, padre o tutor/a legal.

2. Requisitos para participar

Para participar correctamente, se deben cumplir los pasos siguientes:

1. Realizar una **compra en un comercio, un consumo en establecimientos de restauración o contratación de un servicio** en alguno de los establecimientos asociados a ACSA del 16 al 30 de junio de 2025.
2. Grabar un vídeo en TikTok o en Instagram (Reels) mostrando el producto, servicio o experiencia adquirida. El estilo es libre: *haul, sketch, mini vlog, trend...* ¡la creatividad es la clave!
3. **Seguir a ACSA** en:
 - Instagram: [@acsa_comercioyserviciosalcaniz](https://www.instagram.com/acsa_comercioyserviciosalcaniz)
 - TikTok: [@acsa_comercioyservicios](https://www.tiktok.com/@acsa_comercioyservicios)

4. **Publicar el vídeo** en Instagram o TikTok **etiquetando a la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz**. Publicar en ambas plataformas aumenta las posibilidades de ganar. Puedes publicar el vídeo hasta las 23:59 h. del día 30 de junio de 2025.

5. Incluir el siguiente **hashtag obligatorio** en el texto del post: #CompraLocalVibraGlobal

> **¡Importante!** Para que la participación sea válida, los perfiles de Instagram o TikTok desde los que se publique el vídeo deberán permanecer públicos al menos hasta el 5 de julio de 2025, con el fin de poder visualizar y compartir el contenido. No se aceptarán vídeos publicados únicamente en formato de historia.

3. Fechas clave

- **Periodo válido de compras:** del 16 al 30 de junio de 2025.
- **Fecha límite para publicar el vídeo:** hasta el 30 de junio de 2025 a las 23:59h.
- **Anuncio de la persona ganadora:** el 4 de julio de 2025 en las redes sociales de ACSA.

4. Premio

La persona ganadora recibirá la **devolución del importe** de la compra o consumo que haya mostrado en su vídeo, **con un máximo de 150€**.

El importe se devolverá previa presentación del **ticket o factura** correspondiente.

5. Criterios de valoración

El jurado estará compuesto por miembros de la **Junta Directiva de ACSA**, quienes valorarán:

- **La creatividad** del vídeo.
- **La originalidad** del formato o enfoque.
- El **mensaje positivo** que promueva y visibilice el comercio local.
- Se tendrá en cuenta que el vídeo esté publicado en ambas plataformas.

6. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

ACSA se reserva el derecho de excluir a participantes que incumplan alguna de las condiciones o que utilicen contenido ofensivo, inapropiado o contrario a los valores de la asociación.

ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALCAÑIZ

C/ BLASCO, 10 – 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)

Tel.: 978 87 14 27 / 608 322 082

E-mail: info@acsa-alcaniz.es

